

Expediente: 1845/21
Carátula: MARTINEZ MAURO SANTIAGO C/ GALENO ART ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/09/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GALENO A.R.T. S.A., -DEMANDADO
20209007178 - KHOZAMEH, FERNANDO-PERITO CONSULTOR
20290608865 - MARTINEZ, MAURO SANTIAGO-ACTOR
20290608865 - NAVARRO MORAN, JORGE LUIS-POR DERECHO PROPIO
27110078736 - RODRIGUEZ, OLGA DEL VALLE-PERITO CONTADOR
23148866279 - RILLO CABANE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1845/21



H105026411168

JUICIO: MARTINEZ MAURO SANTIAGO c/ GALENO ART ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1845/21-Juzgado del Trabajo VII nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

Proveo la presentación del letrado Jorge Luis Navarro Morán del 25/09/2026:

I. Atenta a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), en especial lo proveído el 18/09/2026 y encontrándose la citada providencia ajustada a derecho, al recurso de revocatoria deducido corresponde su rechazo in limine en los términos del art. 35 del CPL.

II. Asimismo, concedo el recurso de apelación interpuesto en forma subsidiaria. **Proceda la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a elevar el presente expediente a la Oficina de Gestión Asociada de Apelaciones del Trabajo N°1**, por intermedio de mesa de entradas. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión.DBEM1845/21

Actuación firmada en fecha 29/09/2026

Certificado digital:
CN=MENA Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.